

Fecha acto notificado: 25.10.02.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador y nombramiento de Instructor.

Plazo de alegaciones: Se advierte a los interesados de los dos expedientes que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, disponen de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, para aportar, ante el Instructor, cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Se comunica igualmente a los imputados que para el conocimiento íntegro de dichos actos podrán comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 13 de noviembre de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación.

Por esta dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible. Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía, 2, primera planta, de Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos:

Interesado: Inverjatar, S.L.

NIF/CIF: B29556255.

Procedimiento: Acuerdo de valoración de bienes inmuebles. Certificado número 0229100297886.

Interesado: Bernal Ordóñez, María Jesús.

NIF/CIF: 74814458-N.

Procedimiento: Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles. Certificado número 0241100506838.

Interesado: Damavima, S.L.

NIF/CIF: B82532797.

Procedimiento: Diligencia de Embargo de Derechos de Créditos. Exp. Cabo Olmos, María Carmen.

Procedimiento: Requerimiento de información. Exp. Cabo Olmos, María Carmen.

Interesado: Gestión de Negociación Inmobiliaria, S.L.
NIF/CIF: B29068061.

Procedimiento: Embargo de Derechos de Créditos. Diligencias números: 290223002885H, 290223008550W y 290123003727F.

Interesado: Inmobiliaria y Construcciones Romar 96, S.L.
NIF/CIF: B29820149.

Procedimiento: Notificación de Providencia de apremio y requerimiento de pago. Certificado núm. 0299035283920.

Interesado: Málaga Norte, S.L.

NIF/CIF: B29620713.

Procedimiento: Notificación de Providencia de apremio y requerimiento de pago. Certificado núm. 0299032275232.

Interesado: Izquierdo Bachiller, José Luis.

NIF/CIF: 02162730-V.

Procedimiento: Notificación de Providencia de apremio y requerimientos de pago. Certificados núms. 0299032274668 y 0299032274657.

Interesado: Martín Sánchez 97, S.L.

NIF/CIF: B29841293.

Procedimiento: Acuerdo de valoración de bienes embarcados. Certificado número 0299100345981.

Málaga, 13 de noviembre de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Murcia, de citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), la Jefa Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en el inicio del procedimiento de apremio, y habiéndose intentado las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo 1).

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

ANEXO 1

ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

30024 - Admón. C/ Santo Domingo, 11 - 30800, Lorca.

30600 - Dep. Recaudación. Gran Vía Escultor Salzillo, 21 - 30005, Murcia.

30732 - U. Gest. Act.- Gran Vía Escultor Salzillo, 21 - 30005, Murcia.

30782 - U. Rec. Menor cuantía.- Gran Vía Escultor Salzillo, 21 - 30005, Murcia.

Apellidos y nombre: Carrasco Tudela, Victorino.

NIF: 23232812Y.

Clave de liquidación: C0100000040001950.

Unidad: 30024.

Apellidos y nombre: Construcciones Solvel, S.L.

NIF: B30405997.

Clave de liquidación: C0100001410000448.

Unidad: 30732.

Apellidos y nombre: Construcciones Solbel, S.L.

NIF: B30405997.

Clave de liquidación: C0100001410000459.

Unidad: 30732.

Apellidos y nombre: Coronado Cosméticos, S.A.
NIF: A30139265.
Clave de liquidación: C0100001410000481.
Unidad: 30600.

Apellidos y nombre: Cortés Muñoz, Juan.
NIF: 52806113E.
Clave de liquidación: C0100098040179060.
Unidad: 30600.

Apellidos y nombre: Fimapa, S.L.
NIF: B30376032.
Clave de liquidación: C0100000040002093.
Unidad: 30024.

Apellidos y nombre: García Ayen, Juan Carlos.
NIF: 23249013S.
Clave de liquidación: C0100000040001961.
Unidad: 30782.

Apellidos y nombre: Muciarte, S.L.
NIF: B30496608.
Clave de liquidación: C0100001040001885.
Unidad: 30600.

Apellidos y nombre: Panadería La Fuente, Sdad. Coop.
NIF: F30348619.
Clave de liquidación: C0100000040001829.
Unidad: 30024.

Apellidos y nombre: Panadería La Fuente, Sdad. Coop.
NIF: F30348619.
Clave de liquidación: C0100000040001830.
Unidad: 30024.

Apellidos y nombre: Transportes Millán Navarro, S.L.
NIF: B30459994.
Clave de liquidación: C0100001180001712.
Unidad: 30782.

Murcia, 11 de noviembre de 2002.- La Jefa de la Dependencia de Recaudación, Inmaculada García Martínez.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

María Magdalena del Rosal García, Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que, en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Matellan Samper María, NIF 30607255-M.

Expediente: Innerarity Grau Juan, NIF 16043786-K.

Procedimiento: Apremio.

Notificaciones pendientes: Not. Embargo B. Inmuebles Dil. núm. 410223007719F y 410223007783W. Condición esposa deudor.

Órgano responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE01).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 28 de noviembre de 2002.- La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía, María Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

María Magdalena del Rosal García, Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Belocare, S.A., NIF A81371007.

Expediente: Belocare, S.A., NIF A81371007.

Procedimiento: Apremio.

Notificaciones pendientes: Ejecución fallo TEARA.

Órgano responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE02).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 28 de noviembre de 2002.- La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía, María Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

María Magdalena del Rosal García, Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.